Universidad Nacional del Altiplano - Puno

Resolución Rectoral N°. 2219-2026-R-UNA

Puno, 30 de setiembre del 2026

VISTOS:

Los expedientes tramitados por estudiantes egresados de la Escuela de Posgrado de esta Casa Superior de Estudios, para optar el Grado Académico de Maestro; y, el MEMORANDUM N° 791-2026-SG-UNA-PUNO de fecha 30 de setiembre del 2026, emitido por Secretaría General – UNA-PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional del Altiplano de Puno se rige por las disposiciones contenidas en la Ley Nº 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y normas administrativas internas; goza de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que debe ser ejercida de acuerdo a lo previsto en el art. 18° de la Constitución Política del Estado y Leyes de la República, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales;

Que, la Escuela de Posgrado de la UNA-PUNO, ha evacuado su informe y remitido la documentación para el otorgamiento de los correspondientes Grados Académicos a favor de los recurrentes, al haber cumplido con los requisitos establecidos para el efecto;

Que, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Ordinaria del 30 de setiembre de 2026, en el marco de lo previsto en el artículo 93° numeral 93.11 del Estatuto (RAU N° 008-2023-AU-UNA), concordante con el art. 59° literal 59.9 de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, ha aprobado los grados académicos que se detallan en la parte resolutiva de la presente Resolución. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Estando a la nómina emitida por la Sub Unidad de Grados y Títulos – Secretaría General; y, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 013-2026-AU-UNA;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- **OTORGAR**, a las personas que se nominan a continuación, el respectivo **GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN:**

EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN: ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN
1.- Nelida Rocio Quispe Limahuay
2.- Angela Susana Arenas Quispe
3.- Martha Montoro Mamani

CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN: GESTIÓN PÚBLICA
1.- Josue Angel Condori Cusi
2.- Marco Antonio Arapa Puma

CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN: GESTIÓN GUBERNAMENTAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL
1.- Katherine Crhis Caceres Condori

CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN: MARKETING Y NEGOCIOS INTERNACIONALES
1.- Renzo Ioshep Rojas Cala

CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN: AUDITORIA Y TRIBUTACIÓN
1.- Daysy Silvia Choque Alanoca
2.- Clotilde Colca Quispe

SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN: DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
1.- Yenifer Moriela Pilco Vilca
2.- Henry Wiliam Blanco Mendoza

INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA UNIVERSITARIA
1.- Diego Fernando Romero Bejar

EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN: DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
1.- Amparo Beatriz Garcia Ruelas
2.- Lizbeth Condemayta Cutipa
3.- Martha Elena Lozano Mamani

TECNOLOGÍAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
1.- Alan Jhon Vasquez Madariaga

...///

///...

CIENCIAS EN INGENIERÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

1.- Luz Karina Coaquira Mayta

GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO LOCAL

1.- Nely Jacinta Torocahua Ticona
2.- Miriam Vilca Bonifacio

POR TANTO:

Expídase los correspondientes diplomas, para que se les reconozca como tal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. DANTE ATILIO SALAS AVILA
RECTOR

Abg. ANA PAOLA PALOMINO TORRES
SECRETARIA GENERAL

DISTRIBUCIÓN:
- Vicerrectorados: Académico
- OCI, OAJ., OPP
- Sub Unids.: Grados y Títulos; Registro y Archivo Académico
- Escuela Posgrado; - Interesados
- Archivo/2026.

jalr/.